



# OKLAHOMA



Una Hoja Informativa Estatal para Abuelos y Otros Familiares que Están Criando Niños

Septiembre 2005

En Estados Unidos, más de 6 millones de niños son educados en hogares encabezados por abuelos u otros parientes; 2,5 millones están en estos hogares sin la presencia de los padres. Mientras los padres luchan contra el abuso de sustancias, enfermedades mentales, encarcelamiento, problemas económicos, divorcio, violencia doméstica y otros problemas graves, estos familiares prestadores de cuidados se ocupan de los niños dentro y fuera del sistema de adopción provisional. Esta hoja informativa proporciona datos y recursos para ayudar a abuelos y parientes que crían niños en su estado.

## Datos nacionales y estatales\*

### Los niños

- A nivel nacional, 4,5 millones de niños están viviendo en hogares encabezados por abuelos (6,3% de todos los niños menores de 18 años). Esto representa un aumento del 30%, de 1990 a 2000.
- Existen además 1,5 millones de niños en Estados Unidos que viven en hogares encabezados por otros familiares (2,1% de todos los niños menores de 18 años).
- En Oklahoma, hay 57.601 niños viviendo en hogares encabezados por sus abuelos (6,5% de todos los niños en el estado). Otros 14.825 niños están viviendo en hogares encabezados por otros parientes (1,7% de todos los niños en el estado). De los niños que viven en hogares encabezados por sus abuelos u otros parientes en Oklahoma, 34.185 están viviendo sin la presencia de los padres.

### Los abuelos

- A nivel nacional, 2,4 millones de abuelos reportan que son responsables de los nietos que viven con ellos: de esos abuelos, 29% son africano norteamericanos; 17%, hispanos/latinos; 2%, indoamericanos o nativos de Alaska; 3%, asiáticos y 47%, blancos. El 34% de estos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes. El 71% tiene menos de 60 años. El 19% vive en la pobreza
- En Oklahoma 39.279 abuelos reportan que son responsables de los nietos que viven con ellos [5.218 en la ciudad de Oklahoma y 3.482 en Tulsa]: 13% de esos abuelos son africano norteamericanos; 5%, hispanos/latinos; 12%, indoamericanos y/o nativos de Alaska y 65%, blancos. El 46% de esos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes.

### Información adicional

- Los datos del Censo de Estados Unidos sobre los abuelos responsables de atender las necesidades básicas de sus nietos pueden separarse también por condado, distrito electoral y otras categorías. Visite <http://factfinder.census.gov>. Se pueden obtener datos adicionales acerca de abuelos y nietos en [www.census.gov/population/www/socdemo/grandparents.html](http://www.census.gov/population/www/socdemo/grandparents.html).
- También encontrarán datos adicionales sobre los abuelos que crían a sus nietos en la página de internet de AARP [www.aarp.org/families/grandparents/](http://www.aarp.org/families/grandparents/).

\* Estos datos han sido tomados del Buró del Censo de E..E. U..U. Tabla DP-2. Perfil Seleccionado Características Sociales: 2000.

The Brookdale Foundation



## Programas que pueden ayudar

---

- **El Oklahoma Department of Human Services (OKDHS), Aging Services Division (Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma, División de Servicios a Personas Mayores)** ha establecido, a nivel estatal, una iniciativa para abuelos, que consta de tres puntos básicos. El primero es una conferencia anual para abuelos que crían a sus nietos patrocinada junto con el Departamento de Salud Mental y Servicios de Abuso de Sustancias de Oklahoma, el Consejo de Discapacidades de Oklahoma, Oklahoma Federation of Colored Women's Clubs, la Iniciativa de Mujeres Mayores y AARP. Esta iniciativa ofrece también una guía de recursos: *Starting Points for Grandparents Raising Grandchildren*, y Grandparent's Information Clearinghouse, Oklahoma Area-wide Service Information System (OASIS), llamando gratis al (800) 42-OASIS. *Contacto:* Judy Leitner, directora de Relaciones Comunitarias, al (405) 522-4510 o judy.leitner@okdhs.org. o La Nell Daniel, al (405) 522-3073 o lanell.daniel@okdhs.org.
- **The Tulsa Area Agency on Aging Grandparents Raising Grandchildren** ofrece reuniones de grupos de apoyo dos veces al mes para familiares prestadores de cuidados. El cuidado gratuito de niños es brindado con una inscripción previa. La agencia ofrece sesiones educativas dirigidas por una variedad de conferencistas pertenecientes a diferentes organizaciones de apoyo a familiares prestadores de cuidados. *Contacto:* Barbara Almon, organizadora y oordinadora, al (918) 596-7688 o balmon@ci.tulsa.ok.us.
- **The Grandfamilies Housing Task Force** se reúne para ocuparse de los problemas de vivienda de las familias encabezadas por abuelos, a través del Elizabeth Project. Ahora se encuentran en la reciente tarea de planear un nuevo proyecto de alojamiento para familias de ingreso bajo o moderado, que se encuentren al oeste de la ciudad de Oklahoma. Este complejo está especialmente diseñado para cubrir las necesidades intergeneracionales de las familias encabezadas por abuelos y también ofrece diferentes servicios sociales. *Contacto:* Judy Leitner, directora de Relaciones Comunitarias, al (405) 522-4510 o judy.leitner@okdhs.org.
- **El Oklahoma Department of Human Services, Aging Services Division (Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma, División de Servicios a Personas Mayores)** también ha ayudado a desarrollar el programa de descanso y recreo Lifespan Respite Program, para un amplio grupo de prestadores de cuidados, que incluye tanto abuelos como otro tipo de parientes encargados de crianza. Este programa requiere de un proceso muy sencillo y unos pocos requisitos. Para calificar, el prestador de cuidados debe tener un ingreso anual de \$60.000 o menos. Una vez que ha sido aprobado, el Departamento de Servicios Humanos otorga un comprobante que puede ser utilizado en el centro de descanso y recreo que se elija. El programa también publica y pone a sus órdenes la *Respite Guide for Families and Providers*, que provee ayuda en la selección de los centros. *Contacto:* Judy Leitner, al (405) 522-4510 o judy.leitner@okdhs.org.
- **The Lawton Grandparents Raising Children Again Foundation** patrocina, en forma gratuita, un grupo de apoyo para abuelos y otros parientes que crían niños. También se ofrece servicio gratuito de cuidado de niños. El grupo de apoyo proporciona un ambiente distendido, donde las personas pueden compartir sus experiencias y encontrar información, remisiones y recursos. Conferencistas de organizaciones y agencias locales y estatales tratan temas relevantes para los abuelos y otros familiares prestadores de cuidados. *Contacto:* Brigitte Byrd, coordinadora, al (580) 536-3338 o brigittebyrd@sbcglobal.net.
- **The New Covenant Christian Church** en la ciudad de Oklahoma hospeda a Family Circles: Programa de Parientes que actúan como Padres Sustitutos, el 2º y 4º jueves de cada mes. Se ofrece una comida liviana a las familias, seguida por actividades para adultos y niños por separado. Los niños pequeños son llevados a una guardería, mientras que los más grandes tienen organizadas actividades adecuadas a su edad así como servicio de tutoría, si es necesario. Los adultos tienen conferencistas relevantes o debates. No se cobra por las actividades. *Contacto:* Debbie Keith, al (405) 722-7445 o pastoralasst.nccc@coxnet.net.



## Los niños y el cuidado por adopción provisional

---

Algunas veces, las agencias estatales para el bienestar infantil ubican a niños en hogares de adopción con sus abuelos u otros parientes. La mayoría de las agencias estatales llaman a eso "crianza por familiares". En Oklahoma, el Department of Human Services, Children and Family Services Division (Departamento de Servicios Humanos, División de Servicios para Niños y la Familia) reporta:

**Cantidad de niños criados por familiares:** Hasta el 1 de febrero de 2005, el Departamento de Servicios Humanos reportó un total de 8.985 niños colocados fuera de sus hogares. De estos niños, 3.435 fueron colocados a cargo de un pariente.

**Preferencias para la crianza por familiares:** La política estatal requiere que se considere a un pariente en primera instancia cuando se coloca un niño a cargo del Departamento fuera de su hogar. El familiar prestador de cuidados debe haber tenido una relación con el niño y su familia antes de que el niño necesitara ser colocado fuera de su hogar.

**Licencias para la crianza por familiares:** No hay un programa separado de licencias para familiares que actúan como padres sustitutos. Los familiares tienen que cumplir con los mismos requisitos generales para obtener una licencia que los padres adoptivos que no son familiares, pero el departamento de bienestar infantil podría anular los requerimientos de espacio para los familiares. Los familiares con licencia reciben la misma remuneración por adopción provisional que los padres adoptivos no familiares.

**Programas de Custodia Subsidiada:** Para los familiares que se encuentren en el 5° grado de parentesco, que tengan la custodia del niño y que reciban remuneración por adopción provisional, el Oklahoma Department of Human Services (Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma) (DHS) ofrece una opción de permanencia apoyada. Esta opción sólo es viable si: 1) el niño (o un niño de un grupo de hermanos) tiene 12 años de edad o más; 2) los familiares alcanzan el grado específico de parentesco, la colocación es aprobada por DHS y viven en Oklahoma; 3) el o los niños, el familiar y la corte están de acuerdo con la custodia; y 4) cualquier otra opción de permanencia queda descartada y el objetivo es una crianza a largo plazo fuera del hogar del menor. Ayuda para los costos de este proceso también está disponible. *Contacto:* Amy White, gerente de los Programas de Planeamiento de Permanencia, al (918) 588-1736 o Amy.White@okdhs.org.

**Contacto estatal para crianza por familiares:** Para preguntas acerca de colocaciones dentro del sistema de adopción provisional por familiares, dirigirse a Margaret Linnemann, gerente de Programas de Adopción Provisional, al (405) 521-3438 o Margaret.Linnemann@okdhs.org.

**Entrenamiento y apoyo para padres adoptivos familiares:** La División de Servicios para Niños y la Familia provee el entrenamiento Oklahoma Parents as Tender Healers (OK PATH). Es un programa para la capacitación, evaluación y selección de presuntos padres adoptivos, de crianza o familiares. *Contacto:* Margaret Linnemann, gerente de Programas de Adopción Provisional, al (405) 521-3438 o Margaret.Linnemann@okdhs.org.

También existe un teléfono de ayuda para todo el estado, para asesorar a los padres adoptivos, incluyendo a los familiares prestadores de cuidados. Los padres adoptivos sirven como enlace para responder preguntas, proporcionar ayuda y dar información de recursos. Este enlace otorga teléfonos y direcciones de asociaciones de padres adoptivos del estado y del condado. *Contacto:* (800) 376-9729.

## Beneficios públicos

---

Los niños con frecuencia tienen derecho a beneficios estatales y federales, aunque sus prestadores de cuidados no tengan custodia legal o tutela. Estos programas incluyen:

**The Relative Support Program:** A través de este programa, el Oklahoma Department of Human Services Family Support Division (Departamento de Servicios Humanos, División de Apoyo Familiar de Oklahoma) provee ayuda, a nivel estatal, a los familiares que califican y que se encuentran dentro del 5° grado de parentesco de un niño, a quien cuidan por tiempo completo, sin importar el estado legal del niño con respecto al pariente. Este es un programa de resguardo muy flexible elaborado para garantizar el bienestar del niño. Además del Child-only-grant, Medicaid y la ayuda social, existen fondos disponibles para cosas como: material escolar, cuotas por actividades, ropa, gastos relacionados con el alojamiento, asuntos legales relacionados con el proceso de custodia legal o tutela, así como para servicios de orientación para el niño o el prestador de cuidados. Llame a su oficina local del Departamento de Servicios Humanos para obtener mayor información, o visite [www.okdhs.org/iconties/default.asp](http://www.okdhs.org/iconties/default.asp) para encontrar su oficina local.

**Ayuda financiera:** Ayuda en efectivo puede estar a disposición para los niños y sus abuelos u otros parientes prestadores de cuidados por medio del programa Temporary Assistance for Needy Families (TANF) de Oklahoma (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas):

- "Child-only grant" es una ayuda económica sólo para niños, que se basa exclusivamente en los ingresos del niño.
- Un adulto prestador de cuidados puede ser incluido también en la ayuda económica TANF, sobre la base de su ingreso, y está sujeto a requisitos laborales y límites de tiempo.

Llame al 1-866-411-1877 o visite [www.okdhs.org](http://www.okdhs.org).

**Estampillas para alimentos:** Los familiares encargados de la crianza pueden tener derecho a estampillas de alimentos para ayudar

a cumplir con las necesidades de alimentación de sus niños. Para más información, llame al 1-866-411-1877 o visite [www.okdhs.org](http://www.okdhs.org).

**Seguro médico:** Los abuelos y otros familiares prestadores de cuidados pueden solicitar seguro médico gratuito o a bajo precio en favor de los niños que están criando a través del programa Sooner Care. En algunos casos, los prestadores de cuidados pueden también tener derecho a obtener cobertura gratis bajo Medicaid. Para más información acerca de cómo solicitar Sooner Care, llame al (800) 987-7767 o visite [www.okdhs.org/medapp/test/sooner-care.htm](http://www.okdhs.org/medapp/test/sooner-care.htm).

**Otros beneficios:** Algunos niños pueden también calificar para otros beneficios estatales y federales, como subsidios para el cuidado de niños, beneficios por discapacidad y servicios de educación especial. Para más información, descargue las guías de beneficios de CDF para abuelos y otros parientes que crían niños en el [www.childrensdefense.org](http://www.childrensdefense.org) o llame al (202) 662-3568. Para más información acerca de los beneficios federales que pueden estar disponibles a los prestadores de cuidados, visite la página de internet para la revisión de beneficios del National Council on Aging (Consejo Nacional sobre Envejecimiento), en [www.benefitscheckup.org](http://www.benefitscheckup.org).

## Leyes estatales

---

Las siguientes leyes estatales pueden ser útiles para los abuelos y otros familiares que crían niños<sup>1</sup>:

**Consentimiento médico (Okla. Stat. Ann. tit. 10, § 170.1):** Esta ley permite a un pariente o a otra persona que tenga la custodia legal o tutela autorizar, por escrito, a cualquier adulto que esté a cargo del cuidado del niño, para que éste pueda dar su consentimiento para tratamientos médicos u odontológicos. Esta ley establece que cualquier familiar que posea, al menos, el 3er grado de parentesco y que tenga el cuidado permanente y custodia del niño, tiene los mismos derechos a autorizar tratamiento médico u odontológico y asistencia médica relacionada con la escuela (por ejemplo: vacunación, lesiones físicas) que los que tienen los responsables legales cuando: 1) el familiar prestador de cuidados completa el testimonio escrito de autorización; 2) el niño vive en tiempo completo con un familiar y éste se encarga de la mayor parte de los gastos; y 3) los padres han expresado la nula intención de regresar por el niño y el familiar es incapaz de contactar a los padres. El testimonio escrito es válido sólo por un año, a menos que el familiar tenga la custodia legal.

**Estudio interino para abuelos que crían a sus nietos (SB 733 – aún no codificado):** Esta ley requiere que el gobierno estatal conduzca un estudio interino sobre las necesidades de los abuelos y otros parientes que crían niños y explore aquellas medidas adecuadas para dirigirse a ellos.

**Consentimiento educativo (Okla. Stat. Ann. tit. 70, § 1-113):** Esta ley dispone que cada distrito escolar puede, aunque no sea requerido, permitir el establecimiento de residencia de un niño con un testimonio escrito. El niño puede ser inscripto en una escuela una vez que el adulto que tiene la custodia permanente y vive en ese distrito entrega el testimonio escrito de autorización. No es necesario que el adulto tenga la custodia formal legal del niño.

<sup>1</sup> Las leyes cambian y están sujetas a diferentes interpretaciones. Éstas son descripciones generales que no intentan ser un consejo legal en ninguna situación particular.

## Recursos nacionales

---

AARP Grandparent Information Center	(888) 687-2277	<a href="http://www.aarp.org/grandparents">www.aarp.org/grandparents</a>
Adoption Information Clearinghouse	(888) 251-0075	<a href="http://naic.acf.hhs.gov/">http://naic.acf.hhs.gov/</a>
The Brookdale Foundation Group	(212) 308 -7355	<a href="http://www.brookdalefoundation.org">www.brookdalefoundation.org</a>
Child Welfare League of America	(202) 638-2952	<a href="http://www.cwla.org">www.cwla.org</a>
Children's Defense Fund	(202) 628-8787	<a href="http://www.childrensdefense.org">www.childrensdefense.org</a>
Generations United	(202) 289-3979	<a href="http://www.gu.org">www.gu.org</a>
GrandsPlace	(860) 763-5789	<a href="http://www.grandsplace.com">www.grandsplace.com</a>
KINship Information Network	(772) 501-0502	<a href="http://www.kinsupport.org">www.kinsupport.org</a>
National Aging Information Center	(202) 619-0724	<a href="http://www.aoa.dhhs.gov">www.aoa.dhhs.gov</a>

National Committee of Grandparents  
For Children's Rights

(866) 624-9900

[www.grandparentsforchildren.org](http://www.grandparentsforchildren.org)

The Urban Institute

(202) 833-7200

[www.urban.org](http://www.urban.org)

*Las hojas informativas se actualizan trimestralmente. Las sugerencias de adiciones deberán ser enviadas por correo al AARP Grandparent Information Center (Centro de Información para Abuelos de AARP) al [gic@aarp.org](mailto:gic@aarp.org). Favor de escribir "Hojas Informativas Estatales" en el tema de su correo electrónico.*